207

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10641

POR EL QUE SE TRASLADA A VARIOS FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 25 de Octubre de 1.945.-

N. 2405

VISTA: la nota Nº 266, (Exp.Nº 2407) elevada por la Delegación de Gobierno de Villarrica, en fecha 8 del corriente, en la que solicita el traslado de varios funcionarios dependientes de dicha Delegación; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Trasládase a los siguientes funcionarios dependientes de la Delegación de Gobierno de Villarrica, con la antiguedad del 8 del corriente:

Sr. Tomás Romero, actual Oficial de Gendarmería, al cargo de Alcalde del Distrito de Caaguazú, en reemplazo del Sr. Agileo Miño Ramírez, que pasa a ocupar otro cargo.

Sr. Agileo Miño Ramírez, actual Alcalde del Distrito de Caaguazú, al cargo de Oficial de Gendarmería, en reemplazo del Sr. Tomás Romero.

Sr. Sergio Fanego, actual Alcalde del Distrito de Hiaty, en igual carácter al de Ihû, en reemplazo del Sr. Rodolfo González.

Sr. Rodolfo González, actual Alcalde del Distrito de Ihû, en igual carácter al de Hiaty, en reemplazo del Sr. Sergio Fanego.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-